

SOLICITA DERECHO DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUBTERRANEAS, COMUNA DE SAN ANTONIO

MARC EMERY SESTON BORIS, técnico mecánico, Cédula Nacional de Identidad N° 6.731.081-8, domiciliado en calle Caleuche N° 739, San Miguel, Santiago, al Sr. Director General de Aguas, conforme lo previsto en los artículos 5, 6, 20, 130 y siguientes y 140 del Código de Aguas, y en las disposiciones pertinentes del Decreto Supremo M.O.P. N° 203, de 2013, que Aprueba Reglamento Sobre Normas de Exploración y Explotación de Aguas Subterráneas, solicito constituir a mi favor un derecho de aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas, de ejercicio permanente y continuo, a extraerse en forma mecánica desde un pozo denominado N° 1, por un caudal de 22 litros/segundo, correspondiente a un volumen anual solicitado en el acuífero de 693.792 metros cúbicos al año, para uso agrícola, en la comuna y provincia de San Antonio, Región de Valparaíso. El referido pozo se encuentra al interior del inmueble de mi propiedad denominada La Pichounetta, en la comuna y provincia de San Antonio, Región de Valparaíso, la cual se encuentra inscrita a fojas 2794, número 2113, ambas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, correspondiente al año 2011. La ubicación del pozo está dada por las coordenadas UTM Norte: 6.259.448 metros y Este: 274.972 metros, Datum WGS 84, Huso 19. Se solicita un área de protección de 200 metros de radio, con centro en el eje del pozo.

El enlace permanente para este aviso es: <http://legales.cooperativa.cl/?p=71810>

Este aviso estará disponible en el sitio por un periodo de seis (6) meses, a contar de la fecha de publicación de este.